



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

17 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°

2.146

VISTOS:

17 JUL 2019

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Memorandum N° 128 de Jefe DAEM Retiro, con fecha 12.07.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué: Es la necesidad de contratar los servicios de Desratización, a realizar en todas las dependencias de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, (se establecerá un cordón sanitario en perímetro externo y patios interiores de las Escuelas o Colegios, compuesto de tubos cebaderos instalados cada diez metros en separación uno de otro) por prevención de plagas u otros que vayan en desmedro de la salud de los estudiantes y personal que labora en cada establecimiento, fiscalización con cargo a Mantenimiento

Qué: La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES CRISTIAN INOSTROZA E.I.R.L RUT 76.268.702-K**, Por "servicios Desratización para los 21 Establecimientos Educacionales de La Comuna de Retiro" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 1.198.449 pesos I.V.A incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros servicios generales" por un monto de \$ 1.198.449 pesos I.V.A incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



VºBº **CLAUDIO FUENES ORTEGA**
JEFE DPTO. EDUCACION (s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (s)

CLG/CFO/GBT/BMN/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

18 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECORRIDO

17 JUL 2019

OFICINA DE PARTES



OFICINA DE PARTES
18 JUL 2019
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD
DESPACHADO